

# CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (PROCEDIMIENTO ABIERTO) - VALORACIÓN DE OFERTAS

CLAVE: 08.960-0034/0411

ASUNTO: Contratación de servicios para la optimización del funcionamiento, actualización, mantenimiento y explotación conjunta en un único sistema automático de información de las redes de control del sistema automático de información hidrológica (SAIH) y de la red oficial de estaciones de aforo (ROEA) de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Presupuesto de licitación (euros, IVA excluido): 6.198.347,11

Plazo máximo ejecución (Meses): 24

Fecha de apertura:

09/05/2019

Licitadores	1. Criterios cualitativos (Oferta técnica)		Punt. 45% (A)	2. Criterios objetivos				Punt. 55% (B)	Punt. Total (A+B)
	Suma (0-100)	Oferta económica		Punt. Precio (0-73)	Punt. Otros (0-27)	Suma (0-100)	Punt. Total (0-100)		
	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)	(A)			
4. OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO) Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (MATINSA) EN U.T.E. (Vinculado al licitador nº 5).	98,00	3.663.842,98	44,10	65,65	27,00	92,65	50,96	95,06	
5. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE). (Vinculado al licitador nº 4).	86,00	3.626.033,06	38,70	66,63	27,00	93,63	51,50	90,20	
6. TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A (TYPSA) Y AQUATEC, S.A.U. EN U.T.E.	79,00	3.666.404,96	35,55	65,84	27,00	92,84	51,06	86,61	
1. ABENGOA OPERATION AND MAINTENANCE, S.A. Y PROEMISA, S.L. EN U.T.E.	70,00	3.379.920,00	31,50	73,00	27,00	100,00	55,00	86,50	
2. EPTISA, SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.A. Y ADASA SISTEMAS, S.A. EN U.T.E.	69,00	3.598.140,50	31,05	67,35	27,00	94,35	51,89	82,94	
3. FERROVIAL AGROMAN, S.A.		RECHAZADA							



El Subdirector General  
de Programación Económica

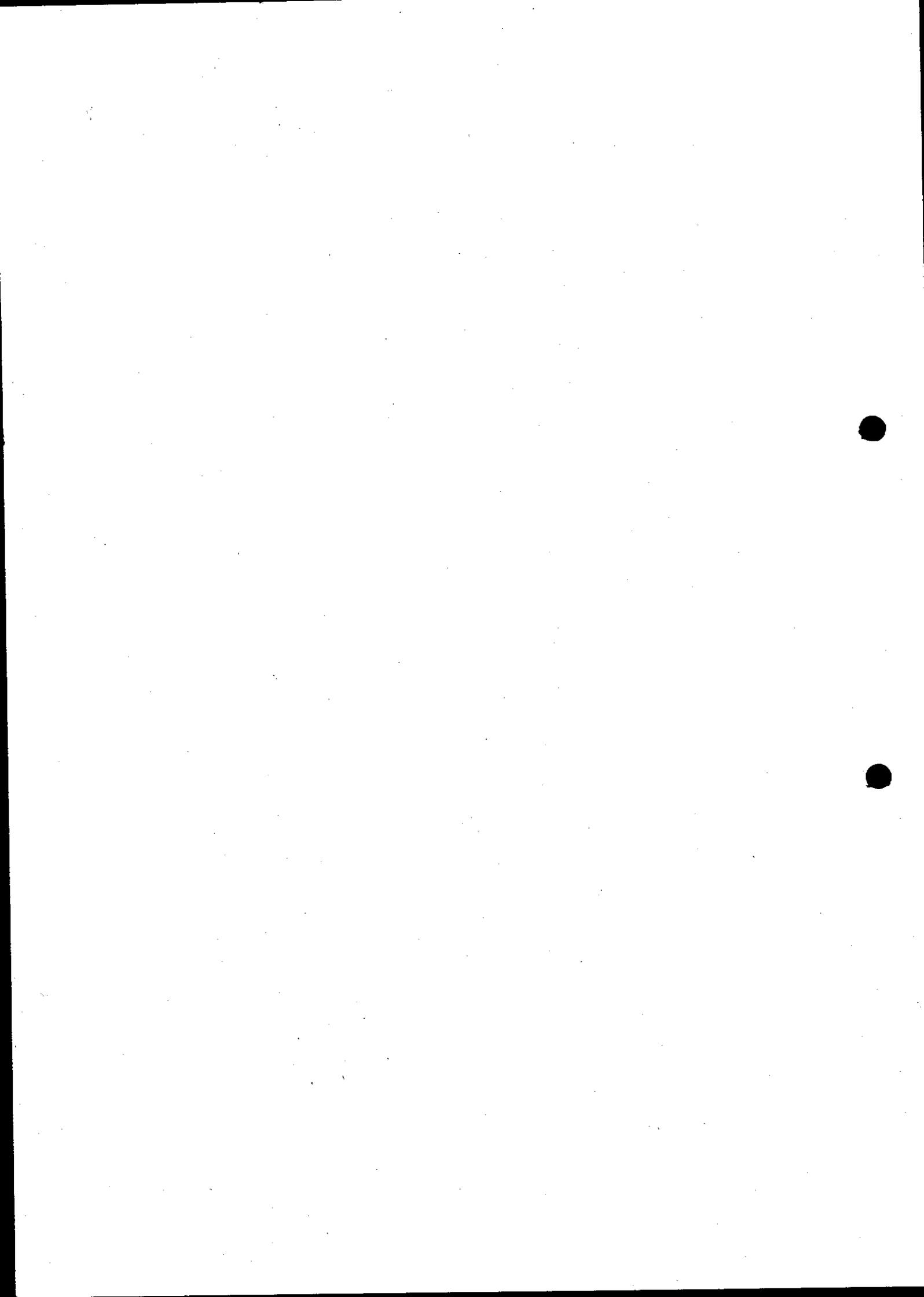
*(Firma)*

19 JUN 2019

Carlos Muñoz Belledo

782

08960034 / 0411





D  
264

APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS

CLAVE: 08.960-0034/0411

OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN CONJUNTA EN UN ÚNICO SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN DE LAS REDES DE CONTROL DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (SAIH) Y DE LA RED OFICIAL DE ESTACIONES DE AFORO (ROEA) DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR.

Anuncio B.O.E.: 12.01.2019

Calificación Administrativa: 21.02.2019

Apertura Económica: 09.05.2019

TIPO DE  
LICITACIÓN  
Contratación de  
Servicios

Nº DE LICITACIÓN  
5

GRUPOS	SUBGRUPOS	CATEGORÍAS	GRUPOS	SUBGRUPOS	CATEGORÍAS

PRESUPUESTO TIPO (€)	OFERTA MEDIA (€)	BAJA MEDIA (%)
6.198.347,11	3.584.868,30	42,16

Ofertas a la base (sin IVA)

Nº	EMPRESA	OFERTA (€)	BAJA (%)	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
01	ABENGOA OPERATION AND MAINTENANCE, S.A. Y PROEMISA, S.L. EN UTE	3.379.920,00	45,471	73,00	
02	EPTISA, SERVICIOS DE INGENIERIA, S.A. Y ADASA SISTEMAS, S.A. EN UTE	3.598.140,50	41,950	67,35	
03	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	0,00	0,000	0,00	Rechazada
04	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A (OFITECO) Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS (MATINSA), S.A. EN UTE	3.663.842,98	40,890	65,65	
05	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	3.626.033,06	41,500	66,63	
06	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPISA) Y AQUATEC, S.A.U. EN UTE	3.656.404,96	41,010	65,84	



08.960-034/0411

757



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

**CLAVE:** 08.960-0034/0411

**ORGANISMO:** Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua

**ASUNTO:** CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN CONJUNTA EN UN ÚNICO SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN DE LAS REDES DE CONTROL DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (SAIH) Y DE LA RED OFICIAL DE ESTACIONES DE AFORO (ROEA) DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR.

**TRÁMITE:** **INFORME** relativo a la incursión en **BAJA ANORMAL** o desproporcionada de la oferta económica del licitador FERROVIAL AGROMAN, S.A., y de las alegaciones presentadas al respecto por dicha empresa.

#### **Antecedente**

La Subdirección General de Programación Económica remite oficio, con fecha del 30 de mayo de 2019, con objeto de recabar informe de la Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua, sobre la incursión en baja anormal o desproporcionada del licitador en el concurso del asunto arriba referenciado.

#### **Análisis de la oferta económica**

El licitador FERROVIAL AGROMAN, S.A., presentó oferta de 3.297.375,38 € (IVA excluido), lo que supone una baja del 46,802%. La oferta media aritmética fue de 3.536.952,81 € y la baja media de 42,94 %, siendo la oferta media consideradas las vinculaciones de 3.511.574,78 € (IVA excluido), lo que supone una baja media consideradas las vinculaciones del 43,347%.

La oferta económica de la mencionada empresa es inferior en un 8,02% a la media del resto de ofertas (6,77 % inferior a la media general incluyendo la propia oferta en cuestión). Al excluir del cálculo a las empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se obtiene una nueva media (3.511.574,78 €, IVA excluido). Aun así, la oferta económica de la empresa mencionada es inferior en un 6,10 % a esa nueva media.

Así, la oferta presentada por el licitador FERROVIAL AGROMAN, S.A., es inferior en (1,15%) del límite de temeridad, que con las ofertas presentadas para esta contratación se establece en 3.335.996,04 €.

CSV : GEN-9dff-6935-efe2-5a8d-eb0a-7cf8-052a-61c9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO PASTOR ARGUELLO | FECHA : 19/06/2019 11:04 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : VICTOR MANUEL ARQUED ESQUIA | FECHA : 19/06/2019 13:22 | Sin acción específica





Por tanto, y de acuerdo con el Apartado 17.5 del Cuadro de Características y la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso, adaptados al contenido del artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la oferta ha de ser considerada, en principio, como desproporcionada o anormalmente baja.

#### **Justificación de la empresa**

De acuerdo con el artículo 149.4 de la Ley de Contratos de las Sector Público, referido en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso, en el caso de oferta anormalmente baja debe requerirse al licitador o licitadores que las hubieren presentado para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. En particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

El representante de la empresa remite escrito firmado en Madrid el 16 de mayo de 2019, en el que exponen la justificación de la propuesta económica realizada. La empresa basa la justificación en los siguientes apartados:

- Conocimiento del Mercado Local
- Ejecución (y coste) de la obra vinculada a la disponibilidad de medios propios
  - Mano de Obra
  - Maquinaria
  - Materiales
  - Ofertas de proveedores
  - Gastos Indirectos, Gastos Generales y Beneficio Industrial.

#### **Análisis de la justificación de la empresa**

Los epígrafes bajo los que se intenta justificar la propuesta económica realizada por la empresa no justifican ni desglosan razonada y detalladamente los elementos que conducen a que las actividades contempladas y valoradas en el Pliego puedan llevarse a cabo con una oferta





anormalmente baja: 3.297.375,38 € por debajo del precio base de licitación (un 46,80% inferior), un 8,02 % por debajo de la media del resto de ofertas.

Las justificaciones ofrecidas por la empresa responden a consideraciones genéricas, o a aspectos en los que la empresa señala lo que considera fortalezas en cuestiones que en todo caso forman parte de criterios que habrán debido quedar reflejados y valorados en la oferta técnica presentada, y que no justifican ni desglosan en manera alguna la desproporcionada baja ofertada, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a las condiciones de la oferta que son susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma.

En el apartado Conocimiento del mercado Local presentado por la empresa, hace hincapié a su implantación en la Comunidad Valenciana desde el año 1952, lo que le ha permitido seleccionar un grupo de proveedores y colaboradores que le ofrecen todas las garantías necesarias en cuanto calidad y plazo, unido a la trayectoria en la construcción de obras de similares características, aportan a la oferta presentada una importante dosis de "conocimiento del mercado local", pudiendo conocer los costes de ejecución del mercado con fiabilidad.

Disponer Delegación estable en la comunidad Valenciana, **no supone un aspecto diferencial relevante que justifique el ahorro derivado de una oferta anormalmente baja.**

El contrato de servicios, que no de obra, se desarrolla en el ámbito espacial de la Confederación Hidrográfica de Júcar, que incluye los territorios de la Comunidad Valenciana y las provincias de Teruel (C.A. Aragón), Cuenca y Albacete (C.A. de Castilla la Mancha) y sur de Tarragona (C.A. Cataluña), con lo que el conocimiento del mercado local se extiende a diferentes comunidades autónomas, no solamente a la Comunidad Valenciana. Por otro lado, **No existe una carta de compromiso de los proveedores, fechada y firmada, que justifique de una manera clara el importe del ahorro en la compra de materiales, ni la contratación de servicios a terceros que avalen la justificación del presupuesto. Son simplemente afirmaciones generalistas.**

La experiencia en trabajos similares al objeto de la citada asistencia corresponde, como su nombre indica, a un despliegue de contratos en los que la empresa ha sido adjudicataria y en los que ha trabajado su equipo técnico. Son argumentos que en mayor o menor medida forman parte del bagaje de cualquiera de los licitadores presentados. Evidentemente son útiles y positivos para la elaboración de la oferta técnica, y de forma específica tienen su valoración, en la misma forma que para el resto de licitadores, a través de los criterios evaluables de forma automática relacionados con la experiencia, recogidos en el PCAP (apartado 17.3.1.2 del cuadro de características). **Pero esto no representa ninguna justificación detallada de una baja desproporcionada. No presentan certificados de buena ejecución.**



08 960-034/0411



261

Por último, en el apartado "Ejecución (y coste) de la obra vinculada a la disponibilidad de medios propios" se divide en varios subapartados:

**Mano de Obra:** "Se adoptan precios de costes reales en la Provincia de Valencia para las diferentes categorías aportados por las oficinas Administrativas de la Delegación"

En la oferta técnica presentada en el sobre nº2 se describe el número total de trabajadores a disponer durante la vigencia del contrato. Mediante justificación podría haberse detallado el montante de tal dedicación, no existiendo un desglose para poder verificar la justificación presentada. **El licitador pagará según "costes reales" facilitados por sus oficinas, no haciendo referencia a los precios indicados en el Convenio colectivo del sector como base para justificar los precios ofertados. No justifica de ninguna manera el ahorro detallado respecto a los precios considerados en el Pliego para realizar de forma adecuada las distintas actividades contempladas y detalladas en el contrato.**

**Admitiendo que los costes reales son iguales a los costes de mano de obra del convenio, no queda acreditado ni justificado el personal para la realización de los trabajos.**

**Maquinaria:** "Los costes de maquinaria se basan en tarifas internas facilitados por el servicio de Maquinaria de Ferrovial Agroman, que corresponden a maquinaria propia de la empresa actualmente disponible"

No existe coherencia entre la oferta y lo aquí expuesto. En la oferta presentada se cita que para trabajos específicos de obra civil, "se subcontratará la maquinaria necesaria para dichos trabajos", no citándose que esta maquinaria sea propiedad de la empresa actualmente disponible. **No justifica el coste de la maquinaria y los vehículos necesarios para la realización de los trabajos. Se desconoce la antigüedad de la maquinaria en propiedad, ni el cumplimiento de las normas europeas de emisión de contaminantes a la atmósfera. No justifica que cumplan la reducción de emisiones a la atmósfera, siendo la normativa referente a este asunto muy restrictiva, habiendo sido uno de los puntos valorados los criterios medioambientales.**

**Materiales:** Costes basados en ofertas de proveedores.

**No existe una carta de compromiso de los proveedores, fechada y firmada, que justifique de una manera clara el importe del ahorro en la compra de materiales ni la contratación de servicios a terceros, que avalen la justificación del presupuesto. Son simplemente afirmaciones generalistas.**

**Porcentaje de Costes Indirectos, Gastos Generales y Beneficio Industrial:**

Han ajustado al mínimo la repercusión de gastos de estructura, para poder realizar una oferta económica atractiva para la Administración.

- Gastos Indirectos, 0,55% del Coste Directo.





762

- Control de Calidad, 1,00% del Coste Directo.
- Gastos Generales y Beneficio Industrial, 5,0% G.G. y 1,00% B.I.

No hay nada que alegar, aunque se considera que el 1% de Beneficio Industrial es una cantidad pequeña. No se justifica de una forma clara el importe de ahorro en los gastos generales. Hasta este punto, solamente se ha justificado (con afirmaciones generalistas) la reducción de los Gastos Generales y el Beneficio Industrial, lo que llevaría a una justificación del 13% de la baja, faltándole un 33,81% por justificar.

El Licitador, manifiesta que tienen la absoluta certeza de poseer medios adecuados y la experiencia necesaria para ejecutar la obra con los precios ofertados.

La Administración no puede adjudicar a un licitador incurso en baja anormal o desproporcionada con la premisa de tener la certeza de poseer los medios y conseguir descuentos importantes. Es precisamente lo que hay que justificar.

Referente a la experiencia, en los trabajos de las Redes de Control al que hace referencia la empresa, se tendría que demostrar la manera en que la experiencia supone un ahorro de costes, de forma que las labores de mantenimiento y explotación del sistema se van a realizar en menos tiempo y con igual o superior calidad, suponiendo una mejora económica para la Administración y el Interés General. Lo cierto es que la experiencia justifica una posible seguridad en la calidad del trabajo, pero no justifica un ahorro en el coste del contrato.

Ni en el documento de justificación ni en la oferta técnica hay explicaciones relativas a metodologías o a condiciones excepcionales que pudieran derivar en una reducción de los costes de la magnitud reflejada en la oferta planteada respecto al precio de licitación. Tampoco se desprende ningún aspecto de innovación u originalidad en las soluciones planteadas que lleve a justificar una baja desproporcionada.

Por tanto, del análisis de los apartados incluidos en el documento de alegaciones formuladas por el licitador incurso en baja anormal o desproporcionada, se desprende que la argumentación presentada es manifiestamente insuficiente en cuanto a las justificaciones exigidas en la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso, y en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En la documentación incluida en la oferta técnica presentada por la UTE tampoco se describían procedimientos, soluciones o condicionantes que pudieran justificar ahorros desproporcionados.

### Conclusión

En consecuencia, esta Subdirección General de Planificación y Uso Sostenible del Agua entiende que procede, que por parte del órgano de contratación competente del concurso en cuestión, se resuelva:

**DESESTIMAR** la oferta del licitador FERROVIAL AGROMAN S.L., en el concurso CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN CONJUNTA EN UN ÚNICO SISTEMA AUTOMÁTICO DE



08.960-034/0411



963

INFORMACIÓN DE LAS REDES DE CONTROL DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (SAIH) Y DE LA RED OFICIAL DE ESTACIONES DE AFORO (ROEA) DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, con clave 08.960-0034/0411, por considerar que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, y que las alegaciones presentadas por el licitador en modo alguno justifican la valoración realizada ni precisan condiciones de la oferta que pudieran justificar el ahorro. De este modo, la oferta debe ser excluida de la clasificación según lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, a 19 de junio de 2019

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL AGUA**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA "LA OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN CONJUNTA EN UN ÚNICO SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN DE LAS REDES DE CONTROL DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (SAIH) Y DE LA RED OFICIAL DE ESTACIONES DE AFORO (ROEA) DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR."

**CLAVE: 08.960-0034/0411**

**INFORME** relativo a la incursión en **BAJA ANORMAL** o desproporcionada de la oferta económica del licitador FERROVIAL AGROMAN, S.L.

EL JEFE DE AREA DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA

Firmado electrónicamente  
Fernando Pastor Argüello

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL AGUA

Firmado electrónicamente  
Víctor Arqued Esquía

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CSV : GEN-9dff-6935-efe2-5a8d-eb0a-7cf8-052a-61c9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO PASTOR ARGUELLO | FECHA : 19/06/2019 11:04 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : VICTOR MANUEL ARQUED ESQUIA | FECHA : 19/06/2019 13:22 | Sin acción específica



08.960 - 034 / 0411

757



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SECRETARÍA DE  
DE MEDIO AMBIEN

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL AGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE PROGRAMACIÓN  
ECONÓMICA

F.R.

O F I C I O

SREF.

NREF.

FECHA.

ASUNTO.

Madrid, 28 de mayo de 2019  
OFERTA EN BAJA TEMERARIA

- DESTINATARIO -

D. VICTOR ARQUED ESQUIA

Subdirector General de Planificación y Uso Sostenible  
del Agua

CLAVE: 08.960-0034/0411

TITULO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN CONJUNTA EN UN ÚNICO SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS REDES DE CONTROL DEL SAH Y DE LA R.O.E.A. DE LA. C.H. DEL JÚCAR.

Se remite el escrito de alegaciones formulados por el licitador incurso en baja anormal o desproporcionada a fin de que, por esa Subdirección General, se remita el oportuno informe, para su posterior remisión a la Mesa Única de Contratación del Ministerio para la Transición Ecológica.

EL SUBDIRECTOR GENERAL  
DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA

Carlos Muñoz Bellido

CORREO ELECTRÓNICO:

Buzon-pedga@magrama.es

PL. SAN JUAN DE LA CRUZ S/N  
28071 MADRID  
TEL.: 91 597 67 70  
FAX: 91 597 59 85

CSV : GEN-cad0-3998-9e8f-3739-9367-e62e-5c57-d55d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

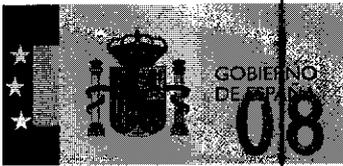
FIRMANTE(1) : CARLOS MUÑOZ BELLIDO | FECHA : 28/05/2019 12:48 | Sin acción específica



08.960 - 034 / 0411

754





GOBIERNO DE ESPAÑA

08

960-034/041

SIR

Sistema de Interconexión de Registros

758

DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN

Oficina: 73100100 - SECRETARÍA DEL MINISTRO  
 Fecha y hora de registro: 28.05.2019 16:24:17  
 Nº registro: 20191010008667  
 Nº de intercambio registral:

Interesado

Órgano origen:

Información del registro

Resumen/Asunto:

OFERTA EN BAJA TEMERARIA.

Unidad de tramitación de destino: 631000 - Ministerio para la Transición Ecológica 50022971 - S.G. de Planific. y Uso Sostenible Agua

Observaciones:

Anexos

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Hash	Observaciones
Baja temeraria 08 960 0034 0411.pdf	1814 KB			7D3DD4CCBFEB1AEDF437B3E6ED428E22	

Tipo transporte entrada:

Transporte entrada:

De conformidad con lo establecido en el Art.16.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emite el presente recibo a los efectos de acreditación de presentación de documentos.

08 . 960 - 034 / 0411

755



08.960 - 034 / 0411

ferrovia  
l  
agroman

753

SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE.  
DIRECCION GENERAL DEL AGUA

Att/ SUBDIRECTOR GENERAL DE  
PROGRAMACION ECONOMICA

Madrid, 16 de mayo de 2019

**Asunto:** **Justificación Oferta Económica presentada por Ferrovia Agroman, S.A., para el Contrato "OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN CONJUNTA EN UN ÚNICO SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN DE LAS REDES DE CONTROL DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (SAIH) Y DE LA RED OFICIAL DE ESTACIONES DE AFORO (ROEA) DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR. EXPTE. 08.960-034/0411**

Muy Sres. Nuestros:

Como contestación a su escrito de fecha 10 de mayo de 2019, en requerimiento para justificar la baja ofrecida en nuestra oferta, y en virtud de lo establecido en el Pliego de Cláusulas que rige la Licitación del presente Concurso, en referencia a la posible temeridad de la misma, les manifestamos que nos ratificamos en su viabilidad, y que estamos en disposición, siempre que lo consideren oportuno, de ejecutar los trabajos con disponibilidad inmediata.

A continuación exponemos los aspectos fundamentales del estudio de esta obra, y las consideraciones y circunstancias objetivas que nos han permitido presentar una oferta económica por debajo del promedio de licitadores que han optado a la construcción de este Proyecto.

**Conocimiento del mercado local.** La prolongada permanencia de Ferrovia Agroman, S.A. en la Comunidad Valenciana, se dispone de Delegación estable en la zona desde 1.952, le ha permitido seleccionar un grupo de proveedores y colaboradores que le ofrecen todas las garantías necesarias en cuanto a calidades y plazo, y con los que se mantiene una larga relación comercial. Esta circunstancia, unida a la trayectoria en la construcción de obras de similares características, aportan a la oferta presentada una importante dosis de "conocimiento del mercado local", que nos permite conocer con fiabilidad los costes de ejecución del mercado.

**Ejecución (y coste) de la obra vinculada a la disponibilidad de medios propios.** La relación de precios básicos de maquinaria utilizados para la elaboración de la oferta se basa en los precios unitarios facilitados por el Servicio de Maquinaria de Ferrovial Agroman, S.A., con maquinaria propiedad de la empresa, actualmente disponible.

En la presente comunicación incluimos el criterio de estudio de los diferentes componentes del coste, tenidos en cuenta para la valoración de las unidades de obra.

La metodología empleada para el estudio de coste consiste en el estudio pormenorizado del proyecto, definición de los equipos necesarios en función de la experiencia en trabajos similares y de las condiciones y plazos de la planificación elaborada para la oferta, y la estimación de los recursos necesarios para su ejecución deducido de todo ello.

Los precios básicos de coste se han obtenido de la siguiente manera:

- Mano de Obra:** Se han adoptado los precios de coste reales en la Provincia de Valencia, para las diferentes categorías. Estos costes unitarios son costes reales, aportados por las oficinas administrativas de la Delegación.
- Maquinaria:** Los costes unitarios de la maquinaria corresponden a costes de maquinaria propia de la empresa, según tarifas internas del correspondiente servicio de maquinaria.
- Materiales:** Coste basado en ofertas de proveedores.
- Ofertas de Proveedores:** Se han estudiado un número importante de ofertas. De esta manera les queremos hacer ver la validez de los costes adoptados en cuanto a suministros y subcontratas, que se derivan en todos los casos, de un análisis comparativo entre distintos ofertantes, adoptándose en el estudio el coste considerado como más idóneo. Al seleccionar a un proveedor como el de coste más adecuado, se consideran todos los precios ofertados por dicho proveedor. Es decir, **NO** se ha realizado una envoltura de mínimos, ya que se trata de una práctica que desvirtúa el coste y produce falsos abaratamientos.
- Porcentajes de Gastos Indirectos, Gastos Generales y Beneficio Industrial:** En un contexto de fuerte competencia en el Mercado y disponibilidad inmediata de equipos especializados, al elaborar la oferta, hemos ajustado al mínimo la repercusión de gastos de estructura, para poder realizar una oferta económica atractiva para la Administración. Ajuste que podemos afrontar gracias a nuestra fuerte implantación en la zona.
- Gastos Indirectos:** Incluyen los costes del personal directivo, y administrativo de la obra, así como los mandos de obra no imputados dentro de los costes de ejecución material de las unidades de obra.

25

También incluyen los gastos corrientes Oficinas, etc. Se han estimado en un 0.5% sobre el Coste Directo, que es un porcentaje ajustado, deducido de la experiencia en obras similares en la zona, y que entendemos no es necesario justificar de forma detallada.

Gastos Generales y  
Beneficio Industrial:

El coeficiente de Gastos Generales adoptado en el cierre económico de la oferta es del 5.0% como Tasa de Gastos de Estructura de la Empresa a cargar a la obra.

En cuanto al Beneficio incluido en nuestro estudio, por las consideraciones reseñadas más arriba, y teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, en los que tiene un peso decisivo el precio, hemos incluido sólo un 1% en nuestra oferta.

Control de Calidad:

El Coeficiente aplicado como Control de calidad de las obras, es del 1.0% sobre el Coste Directo.

Como conclusión, queremos manifestar que tenemos absoluta certeza de poseer los medios adecuados y la experiencia necesaria para ejecutar la obra con los precios ofertados, y que en la documentación que presentamos se pone en evidencia la normalidad del precio final de nuestra oferta.

Tan sólo nos queda reiterar nuestra total disponibilidad para iniciar las obras en cuanto nos fuese notificado.

Quedando a su disposición para realizar cuantas aclaraciones o precisiones complementarias pudiesen requerir, y confiando ser merecedores de la adjudicación de esta obra, les saludamos muy atentamente.

FERROVIAL AGROMAN, S.A.

04542654Q

FRANCISCO

JAVIER DEL SAZ SAZ (R: A28019206)

(R: A28019206) Fecha: 2019.05.20  
11:42:04 +02'00'

Firmado digitalmente

por 04542654Q

FRANCISCO JAVIER DEL

SAZ (R: A28019206)

Fecha: 2019.05.20

11:42:04 +02'00'

Fdo.: D. Francisco Javier del Saz Cantarero.

08 . 960 - 034 / 0411

756





08.960-034/0411

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General del Agua

Subdirección General de Programación Económica

748

## APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS

CLAVE: 08.960-0034/0411

OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN CONJUNTA EN UN ÚNICO SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN DE LAS REDES DE CONTROL DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (SAIH) Y DE LA RED OFICIAL DE ESTACIONES DE AFORO (ROEA) DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR.

Anuncio B.O.E.: 12.01.2019

Calificación Administrativa: 21.02.2019

Apertura Económica: 09.05.2019

Nº MESA  
04TIPO DE LICITACIÓN  
Contratación de serviciosNº DE LICITACIÓN  
5

PRESUPUESTO TIPO (€) 6.198.347,11	OFERTA MEDIA ARITMÉTICA(€) 3.536.952,81	BAJA MEDIA (%) 42,94
LÍMITE DE TEMERIDAD 3.335.996,04	OFERTA MEDIA CONSIDERADAS LAS VINCULACIONES (€) 3.511.574,78	BAJA MEDIA CONSIDERADAS LAS VINCULACIONES (%) 43,347

## Ofertas a la base (sin IVA)

Nº	EMPRESA	OFERTA (€)	BAJA (%)	OBSERVACIONES
01	ABENGOA OPERATION AND MAINTENANCE, S.A. Y PROEMISA, S.L. EN UTE	3.379.920,00	45,471	
02	EPTISA, SERVICIOS DE INGENIERIA, S.A. Y ADASA SISTEMAS, S.A. EN UTE	3.598.140,50	41,950	
03	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	3.297.375,38	46,802	Temeraria
04	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A (OFITECO) Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS (MATINSA), S.A. EN UTE	3.663.842,98	40,890	
05	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	3.626.033,06	41,500	
06	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPESA) Y AQUATEC, S.A.U. EN UTE	3.656.404,96	41,010	

CORREO ELECTRONICO

Plaza de San Juan de la Cruz, s/n.  
28071-MADRID  
TEL.: 91 597 57 03  
FAX.: 91 597 59 85

08.960 - 034 / 0411

765



08 960 - 034 / 0411

AOM



PROEMISA

SAIH, y ROEA del Júcar

CONFEDERACION  
HIDROGRAFICA  
DEL JUCAR

621

Índice

1. Anexo V
2. Curriculum Vitae
3. Certificado buena ejecución 1
4. Certificado buena ejecución 2
5. Memoria descriptiva mejora



## Anexo V

## Modelo de Proposición Servicios

De una parte, D. Rafael Castro Campos en calidad de apoderado con DNI n.º: 45080346-R en nombre propio o en representación de la empresa Abengoa Operation and Maintenance, S.A., con C.I.F. A-90106113, inscrita en el Registro de Licitadores de Sevilla, con el n.º 76905N/,

De otra parte, D. Jose Antonio Martínez Duato, en calidad de apoderado con DNI Número 19862421-N en nombre propio o en representación de la empresa Proemisa S.L., con C.I.F. B-46957817, inscrita en el Registro de Licitadores de Valencia, con el n.º REA 17/46/0035837,

al objeto de participar en la contratación denominada **“Optimización del funcionamiento, actualización, mantenimiento y explotación conjunta en un único sistema automático de información de las redes de control del sistema automático de información hidrológica (SAIH) y de la red oficial de estaciones de aforo (ROEA) de la Confederación Hidrográfica del Júcar”**, N.º de Expediente: **08.960-034/0411** convocada por la Secretaria de Estado de Medio Ambiente, publicado en el DOUE el día 04/01/2019 se compromete a la ejecución del expresado contrato por el precio de **tres millones, trescientos setenta y nueve mil novecientos veinte (3.379.920,00 €) euros** que se señala en la tabla (IVA excluido), según las soluciones que en la misma se indican, representando el (IVA) (al 21%) las cantidades que asimismo se indican de **setecientos nueve mil setecientos ochenta y tres (709.783,00 €) euros**, ajustándose en todo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que declara conocer.

Expresión de la oferta	Importe en Euros	
	En letra	En número
<b>Impuestos indirectos excluidos (IVA, IGIC, IPSI)</b>	Tres millones, trescientos setenta y nueve mil novecientos veinte	3.379.920,00 €



<b>Importe del impuesto</b>	Setecientos nueve mil setecientos ochenta y tres	709.783,00 €
-----------------------------	--	--------------

Asimismo, en relación con los **criterios evaluables de forma automática distintos del precio**, indicados en el apartado 17.3.1.2.- **Otros Criterios** del Cuadro de características, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, oferta los siguientes valores, comprometiéndose al cumplimiento de los siguientes en las magnitudes que se indican a continuación;

**Tabla 1:**

<b>Criterio 1</b>		<b>Oferta Años</b>
<b>Experiencia del coordinador del servicio técnico</b>	Años completos trabajados a partir de los primeros 5 años requeridos (condiciones de Adscripción), en contratos de servicio de mantenimiento y explotación de redes automáticas de información en Confederación Hidrográfica.	<b>10</b>
	Años completos trabajados a partir de los primeros 5 años requeridos (condiciones de Adscripción), en direcciones de proyectos con tecnología similares al SAIH de la CH Júcar.	<b>17</b>

Se presentará Curriculum Vitae debidamente firmado, en el que se haga constar la titulación y la experiencia de las personas pertenecientes a la empresa licitadora, que van a desempeñar los puestos descritos en los criterios 1, 2 y 3, justificativos de la oferta que se haya presentado en cada uno de ellos, junto con los certificados de buena ejecución de los directores de los correspondientes trabajos.

<b>Criterio 2</b>		<b>Sí / No</b>
<b>Mejoras</b>	Compromiso de mejora del Sistema de Alimentación de estaciones SAIH con dificultades de suministro eléctrico (*).	<b>Sí</b>



	Compromiso de realizar los trabajos de identificación mediante códigos QR a colocar en el exterior de las estaciones y puntos de control que componen el SAIH Júcar, en un mínimo del 50%.	Sí
--	--	----

(\*) Para la valoración de este apartado debe presentarse documento descriptivo de los trabajos a realizar para la mejora del Sistema de Alimentación de estaciones SAIH con dificultades de suministro eléctrico.

Criterio	Lote Nº	Oferta <sup>1</sup>	
		En letra	En número
1	No aplica	Incluido en la Expresión de la Oferta	Incluido en la Expresión de la Oferta
2	No aplica	Incluido en la Expresión de la Oferta	Incluido en la Expresión de la Oferta .

En Sevilla, 15 de febrero de 2019

Fdo.: Rafael Castro Campos

Fdo.: Jose Antonio Martínez Duato

Abengoa Operation and Maintenance, S.A.

Proemisa, S.L.

<sup>1</sup> La oferta no se desglosa en Lotes. El coste del criterio 1 y criterio 2 se encuentran contemplados dentro del precio de la oferta.



● ■  
**ADASA**

5-2

**epysa**<sup>634</sup>

ÍNDICE

1. PROPOSICIÓN SERVICIOS. ANEXO V

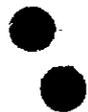


TABLA 1:

CRITERIO 1		OFERTA Años
Experiencia del coordinador del servicio técnico	Años completos trabajados a partir de los primeros 5 años requeridos (condiciones de Adscripción), en contratos de servicio de mantenimiento y explotación de redes automáticas de información en Confederación Hidrográfica	5 (CINCO)
	Años completos trabajados a partir de los primeros 5 años requeridos (condiciones de Adscripción), en direcciones de proyectos con tecnología similares el SAIH de la CH Júcar	3 (TRES)

TABLA 2:

CRITERIO 2		SI/NO
Mejoras	Compromiso de mejora del Sistema de Alimentación de estaciones SAIH con dificultades de suministro eléctrico.	SI
	Compromiso de realizar los trabajos de identificación mediante códigos QR a colocar en el exterior de las estaciones y puntos de control que componen el SAIH Júcar, en un mínimo del 50%	SI

El Prat de Llobregat, a 15 de febrero de 2019

37745669R  
ALBERTO MOLINA  
(R: A58596206)

Firmado digitalmente por  
37745669R ALBERTO MOLINA (R:  
A58596206)  
Fecha: 2019.02.14 16:13:05  
+01'00'

Fdo.: D. Alberto Molina Boschmonar  
Director General

Firmado por 50152644V VICENTE FRONTERA (R:  
B85097962) el día 14/02/2019 con un certificado  
emitido por AC Representación

Fdo.: D. Vicente Frontera Quiroga  
Apoderado Solidario

Sr. Secretario de Estado de medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica

ANEXO V

PROPOSICIÓN SERVICIOS

D. Alberto Molina Boschmonar en calidad de Director general con D.N.I. 37.745.669R en representación de la empresa **ADASA SISTEMAS, S.A.U.**, con C.I.F., A58596206 inscrita el Registro de Licitadores de Barcelona, con el nº A58596206 y D. Vicente Frontera Quiroga en calidad de Apoderado Solidario con D.N.I. 50.152.644V, en representación de la empresa **EPTISA, SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.**, con C.I.F. B85097962 al objeto de participar en la contratación denominada **OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN CONJUNTA EN UN ÚNICO SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN DE LAS REDES DE CONTROL SAH Y DE LA ROEA DE CH JÚCAR. NÚMERO DE EXPEDIENTE 08.960-0034/0411** convocada por Ministerio para la Transición Ecológica. Secretaría de Estado de Medio Ambiente, publicada en el DOUE el 3 de enero de 2.019 se compromete a la ejecución del expresado contrato por el precio de (en letra y número) que se señala en la tabla (IVA Excluido), según las soluciones que en la misma se indican, representando el (IVA) (al 21%) las cantidades que asimismo se indican (en letra y número), ajustándose en todo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que declara conocer

Expresión de la oferta	IMPORTE EN EUROS	
	EN LETRA	EN NUMERO
	Impuesto indirecto excluido	TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS
Importe del impuesto	SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS	755.609,51€

Asimismo, en relación con los criterios evaluables de forma automática distintos del precio, indicados en el apartado 17.3.1.2.-OTROS CRITERIOS del Cuadro de Características, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, oferta los siguientes valores, comprometiéndose al cumplimiento de los siguientes en las magnitudes que se indican a continuación:

**OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN CONJUNTA EN UN ÚNICO SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN DE LAS REDES DE CONTROL DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (SAIH) Y DE LA RED OFICIAL DE ESTACIONES DE AFORO (ROEA) DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR. EXPTE. 08.960-034/0411**

**SOBRE (ARCHIVO ELECTRÓNICO) Nº 3: DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA**

- 1.- Índice de documentos
- 2.- Proposición económica -- Anexo V
- 3.- Documentación de los criterios evaluables de forma automática

**CRITERIO 1**

- CURRICULUM VITAE
- TÍTULO
- DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE EXPERIENCIA

**CRITERIO 2**

- DOCUMENTO DESCRIPTIVO TRABAJOS. MEJORA SISTEMA ALIMENTACIÓN ESTACIONES SAIHCON DIFICULTADES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO

2.- Proposición económica – Anexo V

**ANEXO V**

**PROPOSICIÓN DE SERVICIOS**

D. FRANCISCO JAVIER DEL SAZ CANTARERO, en calidad de apoderado, con DNI/NIE nº 04.542.654-Q, en representación de la empresa FERROVIAL AGROMAN, S.A., con C.I.F.: A-28019206, inscrita en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, con el nº A-28019206, al objeto de participar en la contratación denominada **OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN CONJUNTA EN UN ÚNICO SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN DE LAS REDES DE CONTROL DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (SAIH) Y DE LA RED OFICIAL DE ESTACIONES DE AFORO (ROEA) DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR. EXPTE. 08.960-034/0411**, convocada por la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, el día 04-01-2019, se compromete a la ejecución del expresado contrato por el precio de (en letra y número) que se señala en la tabla (IVA, IGIC, IPSI, excluido), según las soluciones que en la misma se indican, representando el (IVA, IGIC, IPSI) (al 21%) las cantidades que asimismo se indican (en letra y número), ajustándose en todo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que declara conocer.

LOTE No	Expresión de la oferta	IMPORTE EN EUROS	
		EN LETRA	EN NÚMERO
1	Impuestos indirectos excluidos (IVA, IGIC, IPSI)	TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS.	3.297.375,38
	Importe del impuesto IV.A. (21%)	SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS.	692.448,83
2	Impuestos indirectos excluidos (IVA, IGIC, IPSI)	NO APLICA	
	Importe del impuesto		

OFERTA INTEGRADORA	Lotes nº	Expresión de la oferta	IMPORTE EN EUROS	
			EN LETRA	EN NUMERO
NO APLICA		Impuestos indirectos excluidos (IVA, IGIC, IPSI)		
		Importe del impuesto		

Asimismo, en relación con los criterios evaluables de forma automática distintos del precio, indicados en el apartado 17.3.1.2.- OTROS CRITERIOS del Cuadro de características, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, oferta los siguientes valores, comprometiéndose al cumplimiento de los siguientes en las magnitudes que se indican a continuación:

TABLA 1:

CRITERIO 1		OFERTA Años
<b>Experiencia del coordinador del servicio técnico</b>	Años completos trabajados a partir de los primeros 5 años requeridos (condiciones de Adscripción), en contratos de servicio de mantenimiento y explotación de redes automáticas de información en Confederación Hidrográfica.	<b>TRES (3) AÑOS</b>
	Años completos trabajados a partir de los primeros 5 años requeridos (condiciones de Adscripción), en direcciones de proyectos con tecnología similares al SAIH de la CH Júcar.	<b>SIETE (7) AÑOS</b>

Se presentará Curriculum Vitae debidamente firmado, en el que se haga constar la titulación y la experiencia de las personas pertenecientes a la empresa licitadora, que van a desempeñar los puestos descritos en los criterios 1, 2 y 3), justificativos de la oferta que se haya presentado en cada uno de ellos, junto con los certificados de buena ejecución de los directores de los correspondientes trabajos.

		<b>CRITERIO 2</b>	<b>SI/NO</b>
	<b>Mejoras</b>	Compromiso de mejora del Sistema de Alimentación de estaciones SAIH con dificultades de suministro eléctrico. (*)	<b>SI</b>
		Compromiso de realizar los trabajos de identificación mediante códigos QR a colocar en el exterior de las estaciones y puntos de control que componen el SAIH Júcar, en un mínimo del 50%.	<b>SI</b>

(\*) Para la valoración de este apartado debe presentarse documento descriptivo de los trabajos a realizar para la mejora del Sistema de Alimentación de estaciones SAIH con dificultades de suministro eléctrico.

<b>CRITERIO</b>	<b>LOTE Nº</b>	<b>OFERTA</b>	
		<b>EN LETRA</b>	<b>EN NÚMERO</b>

Madrid, a 15 de febrero de 2019

04542654Q  
 FRANCISCO JAVIER  
 DEL SAZ (R:  
 A28019206)

Firmado digitalmente por  
 04542654Q FRANCISCO JAVIER  
 DEL SAZ (R: A28019206)  
 Fecha: 2019.02.15 12:24:52  
 +01'00'

Fdo.: FRANCISCO JAVIER DEL SAZ CANTARERO

3.- Documentación de los criterios evaluables de forma  
automática

Optimización del funcionamiento, actualización, mantenimiento y explotación conjunta en un único sistema automático de información de las redes de control del SAIH y de la ROEA de la CH del Júcar.

Número de expediente: 08.960-0034/0411

15 de febrero de 2019

### ANEXO V

#### PROPOSICION ECONOMICA

D. Miguel Cañada Echániz en calidad de apoderado con DNI/NIE nº: A80173115, en representación de la empresa **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, con C.I.F: A80173115, inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, con el nº A80173115 y D. Miguel López Gallego en calidad de apoderado con DNI/NIE nº: 52479429F, en representación de la empresa **OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.**, con C.I.F: A28270122, inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, con el nº A28270122, al objeto de participar en la contratación denominada: **Optimización del funcionamiento, actualización, mantenimiento y explotación conjunta en un único sistema automático de información de las redes de control del SAIH y de la ROEA de la CH del Júcar. Número de expediente: 08.960-0034/0411**, convocada por la Dirección General del Agua, publicado en el DOUE nº 2019/S 003-003439 el día viernes, 4 de enero de 2019, se comprometen a la ejecución del expresado contrato por el precio de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (3.663.842,98 €)** que se señala en la tabla (IVA, IGIC, IPSI, excluido), según las soluciones que en la misma se indican, representando el (IVA, IGIC, IPSI) (al 21%) las cantidades que asimismo se indican **SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON TRES CÉNTIMOS (769.407,03 €)**, ajustándose en todo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y al proyecto correspondiente a la solución base que declaran conocer y a los proyectos correspondientes a las soluciones variantes aportados.

Expresión de la oferta	IMPORTE EN EUROS	
	EN LETRA	EN NÚMERO
Impuesto indirecto excluido (IVA)	TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS.	3.663.842,98 €
Importe del impuesto	SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON TRES CÉNTIMOS.	769.407,03 €

Optimización del funcionamiento, actualización, mantenimiento y explotación conjunta en un único sistema automático de información de las redes de control del SAIH y de la ROEA de la CH del Júcar.

Número de expediente: 08.960-0034/0411

15 de febrero de 2019

### CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA DISTINTOS DEL PRECIO

TABLA 1:

CRITERIO 1		OFERTA Años
Experiencia del coordinador del servicio técnico	Años completos trabajados a partir de los primeros 5 años requeridos (condiciones de Adscripción), en contratos de servicio de mantenimiento y explotación de redes automáticas de información en Confederación Hidrográfica.	4
	Años completos trabajados a partir de los primeros 5 años requeridos (condiciones de Adscripción), en direcciones de proyectos con tecnología similares al SAIH de la CH Júcar.	2

El Coordinador del Servicio Técnico será **D. Antonio Gómez-Perretta de Mateo**, Ingeniero de Telecomunicación del que se adjunta su Título oficial, Certificados y C.V. firmado.

CRITERIO 2		SI / NO
Mejoras	Compromiso de mejora del Sistema de Alimentación de estaciones SAIH con dificultades de suministro eléctrico.	SI
	Compromiso de realizar los trabajos de identificación mediante códigos QR a colocar en el exterior de las estaciones y puntos de control que componen el SAIH Júcar, en un mínimo del 50%.	SI

Como mejora del sistema de alimentación de estaciones SAIH con dificultades de suministro eléctrico, se ejecutará la instalación de un grupo electrógeno con capacidad suficiente para alimentar la estación, junto con un depósito de combustible que garantice su uso continuado durante 7 días. Además, en caso de que las baterías hayan agotado su vida útil, se sustituirán por baterías más eficientes adecuadas al consumo de la estación.

En Madrid, a 15 de febrero de 2019



Firmado digitalmente por 00692570V MIGUEL CAÑADA (R: A80173115)  
 Nombre de reconocimiento (DN):  
 2.5.4.1.3=Ref/AEAT/AEAT0030/PUESTO  
 1/53602/23082018094827,  
 serialNumber=IDCES-00692570V,  
 givenName=MIGUEL, sn=CAÑADA ECHANIZ,  
 cn=00692570V MIGUEL CAÑADA (R:  
 A80173115), 2.5.4.97=VATES-A80173115,  
 o=MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS  
 SA, c=ES  
 Fecha: 2019.02.15 10:32:09 +01'00'

Fdo.: Miguel Cañada Echániz  
 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

52479429F  
 MIGUEL  
 LOPEZ (R:  
 A28270122)

Firmado digitalmente  
 por 52479429F  
 MIGUEL LOPEZ (R:  
 A28270122)  
 Fecha: 2019.02.15  
 10:19:16 +01'00'

Fdo.: Miguel López Gallego  
 OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.

08.9605034 / 0411

OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN  
CONJUNTA EN UN ÚNICO SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS REDES DE CONTROL DEL  
SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (SAIH) Y DE LA RED OFICIAL DE  
ESTACIONES DE AFORO (ROEA) DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR.



711

ÍNDICE SOBRE (ARCHIVO ELECTRÓNICO) Nº 3: "DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS  
CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA".

1. PROPOSICIÓN DE SERVICIOS.
2. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CRITERIO 1.
3. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CRITERIO 2.

05365109Z  
LORENZO  
ESPINOSA (R:  
A28002335)

Firmado digitalmente por 05365109Z  
LORENZO ESPINOSA (R: A28002335)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13=Ref:AEATAEAT003/PUESTO  
34447070032017110819,  
serialNumber=c=ES+o=05365109Z,  
givenName=L LORENZO, sn=ESPINOSA  
ROMAN, cn=05365109Z LORENZO  
ESPINOSA (R: A28002335), 2.5.4.97=mailto=  
A28002335@SOCIEDADIBERICA DE  
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA, c=ES  
Fecha: 2010.02.14 08:45:30 +01'00'

Fdo.: Lorenzo Espinosa Román



08 . 960 - 034 / 0411

712



## PROPOSICIÓN SERVICIOS

D. LORENZO ESPINOSA ROMÁN, en calidad de Director de Contratación, con DNI nº. 5.365.109-Z, en nombre y representación de la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A., (SICE), con C.I.F: A-28002335, inscrita en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Estado, con el nº A-28002335, al objeto de participar en la contratación denominada: "OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN CONJUNTA EN UN ÚNICO SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN DE LAS REDES DE CONTROL DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (SAIH) Y DE LA RED OFICIAL DE ESTACIONES DE AFORO (ROEA) DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR", convocada por la DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA, publicado en el BOE el día 12 de enero del 2.019, se compromete a la ejecución del expresado contrato por el precio de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL TREINTA Y TRES EUROS CON SEIS CÉNTIMOS, (3.626.033,06 €) que se señala en la tabla (IVA excluido), según las soluciones que en la misma se indican, representando el IVA al (21 %) las cantidades que asimismo se indican SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, (761.466,94 €), ajustándose en todo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que declara conocer.

LOTE Nº	Expresión de la oferta	IMPORTE EN EUROS	
		EN LETRA	EN NÚMERO
1	Impuestos indirectos excluidos (IVA)	TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL TREINTA Y TRES EUROS CON SEIS CÉNTIMOS	3.626.033,06 €
	Importe del impuesto	SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.	761.466,94 €

OFERTA INTEGRADORA	LOTES Nº	Expresión de la oferta	IMPORTE EN EUROS	
			EN LETRA	EN NÚMERO
		Impuestos Indirectos excluidos (IVA)		
		Importe del impuesto		

Asimismo, en relación con los **critérios evaluables de forma automática distintos del precio**, indicados en el apartado 17.3.1.2.- **OTROS CRITERIOS** del Cuadro de características, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, oferta los siguientes valores, comprometiéndose al cumplimiento de los siguientes en las magnitudes que se indican a continuación:

TABLA 1:

CRITERIO 1		OFERTA Años
Experiencia del coordinador del servicio técnico	Años completos trabajados a partir de los primeros 5 años requeridos (condiciones de Adscripción), en contratos de servicio de mantenimiento y explotación de redes automáticas de información en Confederación Hidrográfica.	4
	Años completos trabajados a partir de los primeros 5 años requeridos (condiciones de Adscripción), en direcciones de proyectos con tecnología similares al SAIH de la CH Júcar.	3

Se presentará Currículum Vitae debidamente firmado, en el que se haga constar la titulación y la experiencia de las personas pertenecientes a la empresa licitadora, que van a desempeñar los puestos descritos en los criterios 1, 2 y 3, justificativos de la oferta que se haya presentado en cada uno de ellos, junto con los certificados de buena ejecución de los directores de los correspondientes trabajos.

CRITERIO 2		SI/NO
Mejoras	Compromiso de mejora del Sistema de Alimentación de estaciones SAIH con dificultades de suministro eléctrico.	SI
	Compromiso de realizar los trabajos de identificación mediante códigos QR a colocar en el exterior de las estaciones y puntos de control que componen el SAIH Júcar, en un mínimo del 50 %.	SI

En Madrid a 14 de febrero de 2019.

Firmado digitalmente por 05365109Z LORENZO ESPINOSA (R: A28002335)  
 Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO  
 1/44470/10032017110819, serialNumber=IDCES-05365109Z, givenName=LORENZO,  
 sn=ESPINOSA ROMAN, cn=05365109Z LORENZO ESPINOSA (R: A28002335), 2.5.4.97=VATES-  
 A28002335, o=SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA, c=ES  
 Fecha: 2019.02.14 18:14:22 +01'00'

Fdo. Lorenzo Espinosa Román

Sr/Sra. Presidente de la DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN  
 ECOLÓGICA.

08 . 960 - 034 / 0411

716



## SOBRE (ARCHIVO ELECTRÓNICO) Nº 3

# DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

## IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN:

Número del expediente 08.960-034/0411

Título completo del objeto del contrato: "OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN CONJUNTA EN UN ÚNICO SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN DE LAS REDES DE CONTROL DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (SAIH) Y DE LA RED OFICIAL DE ESTACIONES DE AFORO (ROEA) DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR"

## IDENTIFICACIÓN DEL LICITADOR:

Grupo TYPSA  
NIF: A-28171288  
C/Gomera 7-9  
28.703, San Sebastián de los Reyes, Madrid  
TEL.: (34) 91.722.73.00 - FAX: (34) 91.651.75.88  
[WWW.TYPSA.COM](http://WWW.TYPSA.COM)  
CORREO ELECTRONICO: madrid@typsa.com

AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.  
NIF: A-85788073  
C/Santa Leonor nº 39  
28037 Madrid  
TEL.: (34) 96.517.55.44  
[WWW.AQUALOGY.NET](http://WWW.AQUALOGY.NET)  
CORREO ELECTRONICO: proyectos@aquatec.es

*El presente documento constituye una oferta presentada en un proceso de licitación y puede incluir información sometida a derechos de propiedad intelectual o industrial a favor de la UTE TYPSA AQUATEC. La UTE TYPSA AQUATEC no permite que sea duplicada, transmitida, copiada, arrojada, adaptada, distribuida, mostrada o divulgada total o parcialmente, a terceros distintos de la organización promotora de la licitación, ni utilizada para cualquier uso distinto del de su evaluación en el marco del proceso de licitación para el que se ha preparado, sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de la UTE TYPSA AQUATEC.*

■ Febrero 2019

00666280Q  
ALFONSO  
JORGE  
SANTA (R:  
A28171288)

Firmado digitalmente por  
00666280Q ALFONSO JORGE  
SANTA (R: A28171288)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0030/  
PUESTO  
1/45799/07092018092240,  
serialNumber=IDCES-00666280Q,  
givenName=ALFONSO JORGE,  
sn=SANTA PEREZ, cn=00666280Q  
ALFONSO JORGE SANTA (R:  
A28171288), 2.5.4.97=VATES-  
A28171288, o=TECNICA Y  
PROYECTOS SA, c=ES  
Fecha: 2019.02.14 17:28:01 +01'00'

21495792S  
GUILLERMO  
PASCUAL (R:  
A85788073)

Firmado digitalmente por 21495792S  
GUILLERMO PASCUAL (R: A85788073)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0333/PUESTO  
1/37269/11092018093026,  
serialNumber=IDCES-21495792S,  
givenName=GUILLERMO, sn=PASCUAL  
GISBERT, cn=21495792S GUILLERMO  
PASCUAL (R: A85788073),  
2.5.4.97=VATES-A85788073,  
o=AQUATEC PROYECTOS PARA EL  
SECTOR DEL AGUA, S.A.U, c=ES  
Fecha: 2019.02.14 17:14:13 +01'00'

FDO.: D. ALFONSO SANTA PÉREZ  
NIF: 00666280-Q  
GRUPO TYPSA

FDO.: D. GUILLERMO PASCUAL GISBERT  
NIF: 21495792-S  
AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.

**ÍNDICE CON CONTENIDO DE SOBRE (ARCHIVO ELECTRÓNICO) NÚMERO 3**

- 1. PROPOSICIÓN SERVICIOS**
- 2. ACREDITACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES DISTINTOS DEL PRECIO**
  - 2.1. ACREDITACIÓN EXPERIENCIA COORDINADOR DEL SERVICIO TÉCNICO**
  - 2.2. MEJORA DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA**



Sobre 3. Documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática

**1. PROPOSICIÓN SERVICIOS**

D. Alfonso Santa Pérez, en calidad de Apoderado con DNI nº00666280-Q, en representación de la empresa **TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.**, con CIF A-28171288, inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ESA28171288), y D. Guillermo Pascual Gisbert, en calidad de Apoderado, con DNI nº 21495792-S, en representación de la empresa **AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.**, con CIF A-85788073, inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, con el nº A85788073, al objeto de participar en la contratación denominada "**Optimización del funcionamiento, actualización, mantenimiento y explotación conjunta en un único sistema automático de información de las redes de control del SAIH y de la ROEA de la CH del Júcar**", convocada por acuerdo del Ministerio para la Transición Ecológica, publicado en el BOE nº11 de fecha 12/01/2019, se comprometen a la ejecución del expresado contrato por el precio de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (3.656.404,96 €)** que se señala en la tabla (IVA excluido), según las soluciones que en la misma se indican, representando el IVA al 21 % las cantidades que asimismo se indican **SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (767.845,04 €)**, ajustándose en todo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que declaran conocer.

Expresión de la oferta	IMPORTE EN EUROS	
	EN LETRA	EN NÚMERO
Impuestos indirectos excluidos (IVA)	TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO	3.656.404,96 €
Importe del impuesto	SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO	767.845,04 €

Asimismo, en relación con los **criterios evaluables de forma automática distintos del precio**, indicados en el apartado 17.3.1.2.- **OTROS CRITERIOS** del Cuadro de características, cuyo contenido declaran conocer y aceptan plenamente, ofertan los siguientes valores, comprometiéndose al cumplimiento de los siguientes en las magnitudes que se indican a continuación:



Sobre 3. Documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática.

TABLA 1:

CRITERIO 1		OFERTA Años
Experiencia del coordinador del servicio técnico	Años completos trabajados a partir de los primeros 5 años requeridos (condiciones de Adscripción), en contratos de servicio de mantenimiento y explotación de redes automáticas de información en Confederación Hidrográfica.	4
	Años completos trabajados a partir de los primeros 5 años requeridos (condiciones de Adscripción), en direcciones de proyectos con tecnología similares al SAIH de la CH Júcar.	2

Se presentará Curriculum Vitae debidamente firmado, en el que se haga constar la titulación y la experiencia de las personas pertenecientes a la empresa licitadora, que van a desempeñar los puestos descritos en los criterios 1,2 y 3 justificativos de la oferta que se haya presentado en cada uno de ellos, junto con los certificados de buena ejecución de los directores de los correspondientes trabajos.

CRITERIO 2		SI/NO
Mejoras	Compromiso de mejora del Sistema de Alimentación de estaciones SAIH con dificultades de suministro eléctrico (*)	SI
	Compromiso de realizar los trabajos de identificación mediante códigos QR a colocar en el exterior de las estaciones y puntos de control que componen el SAIH Júcar, en un mínimo del 50%	SI

(\*) Para la valoración de este apartado debe presentarse documento descriptivo de los trabajos a realizar para la mejora del Sistema de Alimentación de estaciones SAIH con dificultades de suministro eléctrico.

En Madrid, a 15 de febrero de 2019.

00666280Q  
ALFONSO  
JORGE  
SANTA (R:  
A28171288)

Firmado digitalmente por 00666280Q  
ALFONSO JORGE SANTA (R: A28171288)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO  
1/45795/07092018092240,  
serialNumber=IDCES-00666280Q,  
givenName=ALFONSO JORGE, sn=SANTA  
PEREZ, cn=00666280Q ALFONSO JORGE  
SANTA (R: A28171288), 2.5.4.97=VATES-  
A28171288, o=TECNICA Y PROYECTOS SA,  
c=ES  
Fecha: 2019.02.14 17:29:03 +01'00'

Fdo. Alfonso Santa Pérez  
Técnica y Proyectos, S.A.

21495792S  
GUILLERMO  
PASCUAL (R:  
A85788073)

Firmado digitalmente por 21495792S  
GUILLERMO PASCUAL (R: A85788073)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0333/PUESTO  
1/37269/11092018093026,  
serialNumber=IDCES-21495792S,  
givenName=GUILLERMO, sn=PASCUAL  
GISBERT, cn=21495792S GUILLERMO  
PASCUAL (R: A85788073),  
2.5.4.97=VATES-A85788073,  
o=AQUATEC PROYECTOS PARA EL  
SECTOR DEL AGUA, S.A.U, c=ES  
Fecha: 2019.02.14 17:14:44 +01'00'

Fdo. Guillermo Pascual Gisbert  
Aquatec, Proyectos para el Sector del  
Agua, S.A.U.

Sr/Sra. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica